CONDICIONES GENERALES Y CLÁUSULAS PARTICULARES

Organismo Contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa 144/2023

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Motivo contratación directa: Por monto

Expediente: EXP : 0559/2023

Objeto de la contratación: Reparación PAR 1000Z - Aula 52

Rubro: Serv. profesional y comercial

Lugar de entrega único: Oficina de Contrataciones - Compras (Rivadavia 2286 (8332) GENERAL ROCA, Río Negro)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Rivadavia 2386 Depto 8, (8332), GENERAL ROCA, Río Negro	**Dirección:**	Rivadavia 2386 Depto 8, (8332), GENERAL ROCA, Río Negro
Plazo y horario:	De Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 hs	**Plazo y horario:**	De Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 hs
Costo del pliego:	$ 0,00		
Presentación de ofertas		**Acto de apertura**	
Dirección:	Rivadavia 2386 Depto 8, (8332), GENERAL ROCA, Río Negro	**Lugar/Dirección:**	Rivadavia 2386 Depto 8, (8332), GENERAL ROCA, Río Negro
Fecha de inicio:	14/11/2023	**Día y hora:**	14/11/2023 a las 09:45 hs.
Fecha de finalización:	14/11/2023 a las 09:45 hs.		

Tec. Patricio Suárez Nigra
Responsable Área
Compras y Contrataciones
I.U.P.A.

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Servicio de diagnóstico de 4 luces led PAR 1000z	UNIDAD	1,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
2	Servicio de reparación de luz led PAR 1000z. n°1: Reemplazo de Módulo Led, reemplazo/reparación de placa reguladora de fuente de alimentación, proceso de DMX y proceso de dimerización.	UNIDAD	1,00
3	Servicio de reparación de luz led PAR 1000z. n°2: Reemplazo de Modulo Led, reemplazo de fuente de alimentación, reemplazo/reparación de placa reguladora de fuente de alimentación, proceso de DMX y proceso de dimerización.	UNIDAD	1,00
4	Servicio de reparación de luz led PAR 1000z. n°3: Reemplazo/reparación de placa reguladora de fuente de alimentación, proceso de DMX y proceso de dimerización.	UNIDAD	1,00
5	Servicio de reparación de luz led PAR 1000z. n°4: Reemplazo reparación de placa reguladora de fuente de alimentación, proceso de DMX y proceso de dimerización.	UNIDAD	1,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: NORMATIVA APLICABLE

La presente contratación se rige por el Reglamento de Contrataciones del IUPA, aprobado por Resolución Rectoral N° 1006/15; por Resolución Rectoral N° 118/2023, por el presente Pliego de Cláusulas Generales y Particulares y, subsidiariamente, por la normativa provincial aplicable a la materia.

ARTÍCULO 2: FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las propuestas deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de la Secretaría Económico Financiera de IUPA sito en calle Rivadavia N° 2286 Depto N° 7, dentro de las fechas y horarios estipulados en la Contratación o bien podran presentar sus ofertas via correo electrónico al mail institucional de la Oficina de Compras y Contrataciones de la Institución: **compras@iupa.edu.ar**
Cualquiera de las dos formas de presentación es válida para el presente procedimiento.
Los oferentes podrán cotizar en el formulario provisto por el IUPA o bien en un formulario propio, con todos los datos identificatorios del oferente (Nombre Completo, CUIT, Dirección, Telefono y E-Mail).
Las ofertas deberan ser redactadas en moneda nacional y con todos los impuestos y costos de entrega incluídos.
La presentación de la oferta por parte del oferente implica la aceptación de las condiciones generales y particulares detalladas en el presente pliego.

ARTÍCULO 3: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

El oferente queda obligado a mantener la validez de su propuesta durante quince (15) días a partir de la fecha de apertura del procedimiento. Cuando se haya cumplido dicho plazo el oferente podrá manifestar su desistimiento por escrito. Mientras no se reciba comunicación del desistimiento, se entenderá que se mantiene la oferta por igual lapso.

ARTÍCULO 4: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los oferentes deberán presentar junto a su oferta economica la siguiente documentacion actualizada:

Responsable Área
Compras y Contrataciones
I.U.P.A.

- Constancia de CUIT
- Constancia de Ingresos Brutos
- Certificado de Libre Deuda emitido por la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Rio Negro
- Comprobante de CBU
- Cuando se coticen Bienes informáticos, herramientas o equipamiento industrial, equipamiento audiovisual o electrónico y mobiliario, se deberán presentar las fichas técnicas de los productos cotizados a los efectos de analizar las especificaciones técnicas de los productos ofertados.

ARTÍCULO 5: FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizara en forma parcial, por cada uno de los renglones a la oferta economica mas conveniente, siempre y cuando esta cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente pliego.

ARTÍCULO 6: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

La entrega deberá coordinarse con el Area de Compras y Contrataciones de la Institución al correo electrónico **compras@iupa.edu.ar**, la cual no puede ser ser superior a los 15 días corridos de notificada la presente.
La entrega debera realizarce **SIN CARGO** en las dependencias de la Oficina de Compras y Contrataciones del IUPA, sito en calle Rivadavia N° 2286 - Dpto 8 de la ciudad de General Roca.

ARTÍCULO 7: INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Al momento de presentar su oferta el proveedor presta su conformidad a lo estipulado en el presente pliego y se compromete a entregar los bienes o prestar los servicios cotizados en su oferta.

ARTÍCULO 8: PLAZO DE PAGO

Las actuaciones tramitadas bajo la presente Contratación seran canceladas mediante Transferencia Bancaria a la cuenta informada por el oferente en un plazo no mayor a los 30 dias desde la recepción definitiva de los bienes o servicios.

Tec. Patricio Suárez Nigra
Responsable Área
Compras y Contrataciones
I.U.P.A.